



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



zhg

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR Y SANTA MARÍA DE LA CABEZA EN VALLE DE GUERRA .

"Con motivo de la celebración de las fiestas en honor de San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza en Valle de Guerra, los días del 29 de abril al 20 de mayo de 2024, el tráfico en la zona tendrá las siguientes restricciones:

- ⇒ Con motivo de la Instalación de una zona de feria recreativa, se prohíbe el estacionamiento en la zona denominada Boulevard, en la TF-16, en el lado derecho de la vía en sentido Tejina, desde la altura de la Urbanización Valle Verde hasta el Camino de Los Frailes, desde el día 29 de abril (Instalación) hasta el 20 de mayo de 2024 (Fin de fiesta).

DOMINGO 19 DE MAYO DE 2024 (ROMERÍA).

- **HORA DE COMIENZO:** 12:30 horas.
- **RECORRIDO:** Salida desde la TF-16 (a la altura del Bulevar (Plaza de la Iglesia), hasta la confluencia con la C/ Moya y regreso por la TF-16 hasta el Bulevar (Plaza de la Iglesia).
- **RESTRICCIONES DE ESTACIONAMIENTO:** Desde las 08:00 horas queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido hasta la finalización del evento, excepto la zona del bulevar (Plaza de la Iglesia), que será desde las 07:00 horas.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 30-04-2024 15:17:22	
Nº expediente administrativo: 2024-026697 Código Seguro de Verificación (CSV): 03DCBD281F7028718DD4B61FB9F9DF3B Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/03DCBD281F7028718DD4B61FB9F9DF3B .			
Fecha de sellado electrónico: 02-05-2024 08:19:34 Ver sello			

- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: Desde las 09:00 horas queda prohibida la circulación de vehículos en la TF-16 (en el tramo comprendido entre el cruce con la C/ Ricardo Melchior Booth y el Camino de Moya en Valle de Guerra) y aquellas transversales que permitan el acceso a la misma, hasta la finalización del evento, con cortes en la TF-16 a la altura de la C/ Ricardo Melchior Booth y C/ Moya, desviando la circulación por vías interiores urbanas.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 30-04-2024 15:17:22	
Nº expediente administrativo: 2024-026697 Código Seguro de Verificación (CSV): 03DCBD281F7028718DD4B61FB9F9DF3B Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/03DCBD281F7028718DD4B61FB9F9DF3B .			
Fecha de sellado electrónico: 02-05-2024 08:19:34			